

*FR*  
Panamá, 22 de Noviembre de 2023

GR-SA-NOV-2023-29

Señores  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
Atención;  
**Domiluis Domínguez**  
Director de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ciudad de Panamá.

Respetado Director Domínguez;

Por este medio Yo, Federico Salazar con Cedula PE-10-359, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa La Arboleda Properties Group S.A, hago entrega de las publicaciones realizadas durante los días 16 de octubre 2023 y 26 de octubre 2023, publicadas en el mural de Avisos de consulta Pública de la Alcaldía de Panamá, del **Proyecto denominado Palmanova Categoría II**, sobre el aviso de Consulta pública durante el proceso de Evaluación del Estudio de impacto Ambiental.

Atentamente,

  
**FEDERICO SALAZAR**  
Cédula PE-10-359  
Representante Legal  
LA ARBOLEDA PROPERTIES GROUP, S.A.





## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

La Arboleda Properties Group, S.A. hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se SOMETE a CONSULTA PÚBLICA el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** denominado: **Palmanova**

### 1. Nombre del proyecto, obra o actividad y su promotor:

Proyecto: Palmanova

Promotor: La Arboleda Properties Group, S.A.

### 2. Localización del proyecto, obra o actividad de inversión (localidad y corregimiento) y cobertura en caso de acciones:

Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Las Garzas

### 3. Breve descripción del proyecto, obra o actividad:

El Proyecto **PALMANOVA** consiste en el desarrollo residencial de un globo de terreno de 316.18 hectáreas con zonificación RE, RBS, C2, Siv y Esv, mediante la remoción de vegetación, movimiento de tierra, y la construcción de infraestructura vial, sistemas de agua potable, pluviales, sanitarios, eléctricos, de telecomunicaciones y áreas verdes para la comunidad, incluyendo la construcción de 20,000 soluciones de vivienda, complementado con áreas comerciales, zonas verdes y amplios espacios públicos y recreativos. El proyecto será desarrollado sobre terrenos de las Fincas con Folio Real N°30401986, N° 30386975 y N° 30401992 y su acceso será por la vía Panamericana y el Boulevard La Foresta del proyecto colindante.

### 4. Síntesis de impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

La mayoría de los impactos negativos generados por el desarrollo del proyecto, tanto para la etapa de construcción como de operación, se han valorado como de significancia baja a moderada, entre los cuales están el aumento del flujo de las aguas superficiales, pérdida de la cobertura vegetal, pérdida de hábitat, deterioro de la calidad de las aguas superficiales, generación de erosión, contaminación de los suelos, aumento de la demanda por servicios públicos, cambios en el paisaje y alteración del tráfico por congestión vehicular.

El proyecto generará impactos positivos que alcanzarán una significancia entre moderada y alta, siendo estos la generación de empleos y contribución económica a nivel local, regional y nacional, ambos durante la etapa de construcción y de operación. La dominancia de impactos neutros (13) y positivos (2) durante la etapa de operación indica que, una vez culminada la construcción, el proyecto no generará mayores impactos negativos de significancia ni ambiental ni social.

Entre las principales medidas de mitigación para los impactos generados por el proyecto se encuentran:

- Utilizar estructuras de contención de flujos de agua como zampeados y empedrados a las entradas y salidas de las nuevas estructuras de drenaje.
- Construir disipadores de energía en los desagües y en los cauces de entrada y salida de las alcantarillas.
- Durante la estación seca realizar el rociado con agua de las zonas desprovistas de vegetación para evitar el arrastre de partículas por el viento.
- Engramar y revegetar todas las áreas no pavimentadas para que contribuyan a la absorción de las aguas superficiales.
- Verificar se realicen las acciones para el desmonte y disposición de la biomasa vegetal.
- Evitar afectaciones a los hábitats presentes fuera del área del proyecto circunscribiendo las actividades dentro de la huella del mismo
- Verificar que se evite que ocurran pérdidas de combustible o lubricantes o de otro tipo de sustancias tóxicas en el suelo, que puedan filtrarse a las aguas.
- Verificar que se evite eliminar o contaminar la vegetación presente en el entorno del área del proyecto.
- Verificar que se ejecute el Plan de Arborización y Engramado propuesto en el diseño por el Promotor,
- Asegurar que se ejecute un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre.
- Restaurar aquellas áreas, dentro de la huella del proyecto, que durante la etapa de construcción fueron desprovistas de su cubierta vegetal, pero que no fueron pavimentadas.

### 5. Plazo y lugar de recepción de las observaciones:

El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Ambiente: <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> y los comentarios y observaciones sobre el referido estudio, deberán presentarse formalmente por escrito en la sede principal del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook Edificio 804, en horario de 8:00 am – 4:00 pm, dentro de un término de ocho (8) días hábiles, contados a partir de la última publicación del presente aviso.

ALCALDÍA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN DE LEGAL Y JUSTICIA  
DEPARTAMENTO DE APELACIONES  
Recibido por: *JS*  
Hora: *10:00 am*  
Fecha: *16-10-13*

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA  
DEL DISTRITO DE PANAMÁ**

**HACE SABER:**

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **diecisésis (16) de octubre DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** por el término de ocho (08) días hábiles.



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **veintiséis (26) de octubre DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



sc